



Asamblea General

Distr. general
9 de agosto de 2017
Español
Original: árabe/español/inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones

Tema 100 d) del programa provisional*

Desarme general y completo

Relación entre desarme y desarrollo

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución [71/62](#) de la Asamblea General. En él se examinan los avances en el fortalecimiento de la relación entre desarme y desarrollo en el seno de las Naciones Unidas. Además, se recoge información recibida de los Estados Miembros sobre el tema.

* [A/72/150](#).



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	3
II. Aplicación de la resolución 71/62 de la Asamblea General.....	3
III. Respuestas recibidas de los Gobiernos	4
Argentina	4
Brunei Darussalam	5
Colombia	6
Cuba	6
El Salvador.....	8
España	8
Jordania	12
Líbano	13
Paraguay.....	13
Ucrania	14
IV. Respuesta recibida de la Unión Europea	14

I. Introducción

1. En el párrafo 1 de su resolución 71/62, relativa a la relación entre desarme y desarrollo, la Asamblea General destacó la función central de las Naciones Unidas en la relación entre desarme y desarrollo y solicitó al Secretario General que continuara fortaleciendo el papel de la Organización en ese ámbito.

2. En el párrafo 2 de la resolución, la Asamblea General solicitó al Secretario General que, por conducto de los órganos apropiados y dentro de los límites de los recursos disponibles, siguiera adoptando medidas para ejecutar el programa de acción aprobado en 1987 en la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo (véase A/CONF.130/39).

3. En el párrafo 6 de la resolución, la Asamblea General reiteró su invitación a los Estados Miembros para que proporcionaran al Secretario General información sobre las medidas adoptadas y los esfuerzos desplegados para destinar al desarrollo económico y social una parte de los recursos liberados de resultados de la aplicación de acuerdos sobre desarme y limitación de armamentos. Además, en el párrafo 7, la Asamblea solicitó al Secretario General que en su septuagésimo segundo período de sesiones la informara sobre la aplicación de la resolución. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de esa solicitud.

4. La Secretaría envió una nota verbal a los Estados Miembros para recabar sus opiniones sobre la cuestión el 20 de febrero de 2017, y una segunda nota verbal el 12 de junio de 2017. En el momento de redactar el presente informe, se habían recibido respuestas de la Argentina, Brunei Darussalam, Colombia, Cuba, El Salvador, España Jordania, el Líbano, el Paraguay y Ucrania. La Unión Europea también envió sus opiniones. Esa información figura en las secciones III y IV *infra*. Las respuestas adicionales recibidas después del 31 de julio de 2017 se publicarán en el sitio web de la Oficina de Asuntos de Desarme¹ tan solo en el idioma en que se presenten.

II. Aplicación de la resolución 71/62 de la Asamblea General

5. Durante el período que abarca el informe, las Naciones Unidas siguieron promoviendo la relación entre desarme y desarrollo y aplicando las recomendaciones del programa de acción de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo de 1987.

6. Habida cuenta de que la cuestión del desarme y el desarrollo abarca varias disciplinas distintas —desde la política, el desarme y la prevención de la violencia armada hasta el desarrollo social y económico— es esencial que exista una estrecha cooperación y coordinación entre los diversos departamentos y organismos de las Naciones Unidas competentes en la materia. El mecanismo para la Coordinación de la Acción Respecto de las Armas Pequeñas, presidido por la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, es el mecanismo interinstitucional más importante para la cuestión del desarme y el desarrollo. El mecanismo vela por que en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas se siga prestando la máxima atención a los aspectos de la reglamentación de armamentos y el desarme relacionados con el desarrollo. El Grupo Interinstitucional de Coordinación de Actividades relativas a las Minas, del que forman parte todas las entidades de las Naciones Unidas activas en la lucha antiminas y que está presidido por el Servicio de Actividades relativas a las Minas, se ocupa de la cuestión de las minas terrestres y las municiones en racimo y de aquellos de sus efectos que son pertinentes para el

¹ www.un.org/disarmament/es/.

desarrollo. En este sentido, el Grupo Interinstitucional sigue sirviendo de foro para la coordinación en esta cuestión, en particular desde la óptica de los efectos positivos del desminado en el desarrollo económico y social.

7. En 2016, el mecanismo se ocupó de varios aspectos del desarme y el control de armamentos muy pertinentes para el desarrollo, como las armas pequeñas, los artefactos explosivos improvisados, el desarme, la desmovilización y la reintegración, el Tratado sobre el Comercio de Armas, y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Especial mención merece la integración de temas relacionados con la seguridad en la Agenda 2030 por medio de la meta 16.4, con la que se persigue, entre otras cosas, reducir significativamente las corrientes de armas ilícitas. Las Naciones Unidas seguirán realizando actividades y ayudando a los Estados a reforzar su capacidad para alcanzar esta meta.

8. Desde 1981, la Oficina de Asuntos de Desarme se ocupa del Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares, un instrumento de transparencia voluntario mediante el cual los Estados Miembros intercambian información sobre sus gastos militares. La información que proporcionan los Estados Miembros a través de ese instrumento puede servir de base para determinar tendencias en materia de gasto militar y para fomentar entre los Estados Miembros el debate sobre los niveles adecuados de gasto militar. La información que proporcionan los Estados se puede consultar en la base de datos en línea que mantiene la Oficina de Asuntos de Desarme².

III. Respuestas recibidas de los Gobiernos

Argentina

[Original: español]
[3 de mayo de 2017]

La República Argentina ha expresado, tradicionalmente, un enfoque amplio para el desarrollo de acciones e iniciativas en el campo del desarme, la no proliferación y el control de armamentos, campos en los que ha tenido una activa participación tanto a nivel regional como global, defendiendo el rol del multilateralismo en general, y de las Naciones Unidas en particular, para abordar los desafíos que se plantean.

La Argentina ha tenido un papel activo en impulsar las medidas de fomento de la confianza en general, y dentro de la temática de las armas convencionales en particular. Globalmente, la Argentina se propone contribuir a la paz y a la seguridad internacionales ofreciendo transparencia y participando en las acciones colectivas de la comunidad internacional, con la convicción de que una mayor franqueza y transparencia en materia de armamentos aumenta la confianza, promueve la estabilidad, ayuda a los Estados a ejercer la moderación en sus políticas de transferencias y fortalece la paz.

En materia de armas convencionales, la Argentina entiende que la acumulación excesiva y la proliferación incontrolada de armas de fuego tienen consecuencias muy graves para el desarrollo social y económico sostenible, constituyendo además un desafío serio a la promoción de los derechos humanos de todas las sociedades.

² www.un-arm.org/Milex/home.aspx.

Por ello, la Argentina considera prioritario fortalecer los mecanismos existentes relativos al control de armamentos, al tráfico ilícito y a las transferencias de armas.

La Argentina ha participado activamente en el proceso de negociación del Tratado sobre el Comercio de Armas y en el establecimiento del Registro de Armas Convencionales, entre otros, en el entendimiento que la estabilidad internacional no puede descansar únicamente en controles nacionales y que estos instrumentos contribuyen a la paz y a la seguridad. A nivel regional, la Unión de Naciones Suramericanas ha elaborado un mecanismo de transparencia en materia de inventarios militares de los países.

La importancia que le ha otorgado la Argentina al fortalecimiento de estos mecanismos, se inscribe en un compromiso más amplio que, a lo largo de las últimas décadas, el país le ha asignado al desarrollo, implementación y fortalecimiento de las medidas de fomento de la confianza tanto en el ámbito subregional, como regional o global.

Brunei Darussalam

[Original: inglés]
[22 de mayo de 2017]

Brunei Darussalam da prioridad al desarrollo principalmente mediante estrategias de educación y enfoques de diversificación económica, de conformidad con sus objetivos nacionales a largo plazo (Visión de Brunei Darussalam 2035). En el ejercicio económico 2016-2017, Brunei Darussalam destinó el 30% de su presupuesto a la financiación de proyectos de desarrollo nacional y en torno al 12% al sector de la educación. En términos comparativos, la parte del gasto público total asignada al sector de la defensa fue inferior a la destinada a esos dos sectores. Brunei Darussalam también ha adoptado diversas medidas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio e implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Brunei Darussalam respalda las iniciativas de desarme y la no proliferación de todos los tipos de armas de destrucción en masa en los planos regional y mundial. Es parte en la mayoría de los principales instrumentos regionales y mundiales relacionados con el desarme y la no proliferación. También hace suyos los compromisos de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental en esas cuestiones.

En el plano nacional, Brunei Darussalam cuenta con leyes estrictas sobre la propiedad pública de todos los tipos de armas y ha logrado controlar eficazmente la circulación de armas, especialmente la ilícita, tanto de entrada como de salida del país. Las actividades de desarme que se llevan a cabo en Brunei Darussalam incluyen actividades de desminado encaminadas a eliminar los restos explosivos de guerras pasadas. Otras actividades de desarme concretas se limitan a articular el compromiso contraído por el país respecto de tales cuestiones, para lo cual expresa su apoyo a esos acuerdos o tratados o es parte en ellos, asegura la transparencia y participa en todas las medidas de fomento de la confianza, intercambia información y mejores prácticas y fortalece la diplomacia, al tiempo que alienta a otros para que respalden las iniciativas multilaterales relacionadas con instrumentos de desarme. Al mismo tiempo, se considera que el nivel de amenaza por parte de grupos armados en el país es muy bajo, pese a lo cual se ejerce una vigilante prudencia y prevención.

Como resultado de las estrictas leyes de no proliferación en vigor en Brunei Darussalam, el gasto monetario en iniciativas de desarme es mínimo. Aparte del gasto habitual en seguridad, se puede considerar que el gasto en actividades de

desarme (tanto internacionales como nacionales) es insignificante y no repercute ni en el gasto de defensa ni en el presupuesto total del país.

En Brunei Darussalam, no existe una relación directa entre desarme y desarrollo, pero ambas esferas se refuerzan mutuamente en pro de un entorno favorable a la paz. Dado que el gasto en desarme es mínimo, no supone merma alguna en el plan de desarrollo del país.

Colombia

[Original: español]
[1 de mayo de 2017]

La República de Colombia, como Estado comprometido con el desarme, la no proliferación y el control de armamento y con la promoción del desarrollo nacional, le da la mayor prioridad al desarrollo de políticas nacionales que propenden a la eliminación de elementos que puedan influir de manera negativa sobre los índices de crecimiento y desarrollo en las esferas ambiental, económica y social.

Aun cuando Colombia reconoce que existe una relación bidireccional entre el desarrollo y los índices de violencia armada, estima que las armas en sí mismas no son la causa fundamental de la violencia y los conflictos; por el contrario, es del entender de Colombia que dichas circunstancias responden a la existencia de conductas delictivas asociadas a problemáticas tales como el problema mundial de las drogas, el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional.

Por lo anterior, la postura de Colombia ha sido aplicar una estrategia dual: en el ámbito nacional, el fortalecimiento de las políticas nacionales de prevención de la violencia y promoción del desarrollo; y en el ámbito internacional, el establecimiento de estándares internacionales que permitan hacer un frente común frente a estas problemáticas.

En materia de desarrollo, el rol de Colombia es activo. Desde la estructuración de la agenda para el desarrollo post-2015, Colombia se ha abanderado del establecimiento de objetivos, metas e indicadores que permitan medir el impacto de las políticas nacionales y tomar las medidas necesarias que permitan generar mayores condiciones de desarrollo social, ambiental y económico. Lograr una verdadera alianza para el desarrollo significa trabajar mancomunadamente, bajo una cooperación mutua para alcanzar el desarrollo sostenible.

Igualmente, Colombia considera que los temas relacionados con la paz y el post-conflicto no pueden ni deben estar limitados, sino que, basándose en las interrelaciones entre ellos, se debe entender que para lograr la paz y afrontar exitosamente los procesos de post-conflicto, se deben abordar diversos temas de carácter social, económico y ambiental. Sin desarrollo no hay paz y sin paz no hay desarrollo.

Cuba

[Original: español]
[6 de abril de 2017]

Los enormes gastos militares actuales deberían destinarse a fomentar el cumplimiento de los 17 Objetivos y las 169 metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Según las estimaciones, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 sobre educación podría alcanzarse con un costo inferior al 10% del gasto militar anual mundial, mientras que con poco más que esa cifra se cumplirían los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 y 2 sobre la eliminación de la pobreza extrema y el hambre, respectivamente. La mitad del gasto militar anual mundial bastaría para alcanzar la mayoría de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La humanidad ve continuamente amenazada su propia supervivencia por la existencia de aproximadamente 15.395 armas nucleares. Cuba reitera su apoyo a la eliminación total de las armas de exterminio en masa, incluyendo las armas nucleares. Los recursos que hoy se dedican a engrosar los arsenales nucleares deberían utilizarse en beneficio de la humanidad y en su lucha por la erradicación de la pobreza.

Cuba reitera la propuesta sobre la creación de un fondo internacional, controlado por las Naciones Unidas, al que se destine la mitad de los actuales gastos militares. Dicho fondo debe tener como objetivo el desarrollo socioeconómico sostenible y la ayuda a los países para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, adoptada por la Asamblea General en 1986, estableció que los recursos derivados de las medidas de desarme deben ser encauzados a favor del desarrollo, sobre todo de los países menos adelantados.

Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel central en la aplicación del programa de acción de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo de 1987 y promover la interrelación entre desarme y desarrollo.

El programa de acción de la Conferencia contempla la adopción de medidas para reducir el nivel y la magnitud de los gastos militares y reasignar estos recursos al desarrollo social y económico de los países en desarrollo, así como examinar las cuestiones relacionadas con la conversión de la industria militar a la producción civil y emprender estudios y planes con ese objetivo.

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Cuba han puesto a disposición del desarrollo económico y social del país los recursos y medios militares de los cuales disponen, cada vez que ha sido necesario, incluyendo campamentos y unidades militares, transportes y aviones militares, medios, ingenieros, servicios médicos y demás recursos logísticos.

Entre los ejemplos, cabría citar el traslado de la Academia Naval "Granma" para que en sus instalaciones se ubicara la Escuela Latinoamericana de Medicina; el apoyo que las fuerzas armadas han brindado, con personal y medios de fumigación, a la campaña de erradicación de vectores de enfermedades; el apoyo brindado a la producción de alimentos; y los servicios brindados por las empresas de construcciones militares en la construcción de escuelas, canales de agua, embalses, caminos y evacuación ante desastres naturales.

Cuba continuará cumpliendo con los compromisos asumidos en virtud del programa de acción de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo.

La comunidad internacional debe adoptar medidas concretas y urgentes para que los recursos que hoy son destinados a fines militares, se reorienten hacia actividades que generen desarrollo económico y social y una vida digna para todos los seres humanos.

El Salvador

[Original: español]
[2 de mayo de 2017]

Con relación al cumplimiento de las obligaciones adquiridas con las Naciones Unidas, las medidas adoptadas por la Fuerza Armada de El Salvador, con respecto a la resolución 71/62 de la Asamblea General, titulada “Relación entre desarme y desarrollo”, son las siguientes: se mantiene el compromiso de contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, así como la promoción de actividades internacionales concertadas en favor del desarme y la no proliferación de armas.

Es por ello, que el Ministerio de la Defensa Nacional de El Salvador, desde diciembre de 2013, se encuentra desarrollando el marcaje de armas de fuego, para combatir el tráfico ilícito de armas de fuego, a nivel nacional y regional, a fin de contribuir a mantener la estabilidad y fomentar el desarrollo económico y social en la región.

España

[Original: español]
[22 de mayo de 2017]

España reconoce ampliamente la necesidad de asegurar una acción eficaz que vincule el desarme y el desarrollo, de tal modo que estos dos vectores de un mismo eje se refuercen recíprocamente.

El sufrimiento y las muertes que se producen en los conflictos armados afectan en su mayor parte a civiles, obstruyen el desarrollo económico y la reconstrucción y bloquean el acceso a la prosperidad en muchas zonas del planeta.

España viene reafirmando históricamente su firme compromiso con el desarme y el desarrollo, adoptando medidas tanto legislativas como de carácter operativo, e impulsando políticas activas de desarme y desarrollo en otras áreas geográficas.

En el plano interno, España cuenta con una de las legislaciones más avanzadas en materia de desarme, que va más allá de las exigencias fijadas por los tratados y compromisos internacionales. Además, España viene realizando históricamente un importante esfuerzo de contención de los gastos militares, que rondan, en el presente ejercicio, el 0,91% del producto interno bruto.

En el plano externo, España realiza sus mejores esfuerzos para contribuir de manera eficiente y coordinada a afrontar el desafío de los problemas críticos del desarrollo en relación con la adopción de medidas de desarme.

Fiel exponente de esta actitud ha sido la contribución de España al ejercer las presidencias del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), relativo a la no proliferación de armas de destrucción masiva, nucleares, químicas y biológicas, así como sus sistemas vectores, y del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) (República Popular Democrática de Corea), así como facilitador de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad, que responden a la percepción de España como país fiable, responsable y con recursos humanos capaces de afrontar con solvencia ciertas responsabilidades instrumentales cruciales para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

De igual modo, España respalda los esfuerzos para promover la universalización, defensa y reforzamiento del Tratado sobre la No Proliferación Nuclear y la entrada en vigor del Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

En un plano más concreto, la actitud de España en el área de la prohibición y eliminación total de las minas antipersonal y otras armas de efecto similar, ha sido siempre la de fomentar la universalidad de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, de la que España es parte. La *Ley 33/1998 de 5 de octubre (de 1998) de prohibición total de minas antipersonal y armas de efecto similar*, es el instrumento jurídico interno mediante el cual se incorporan al ordenamiento español, con carácter extensivo en cuanto a su aplicación y alcance, las obligaciones impuestas a los Estados en la mencionada Convención. España cumple estrictamente lo especificado en la Convención y ha adoptado las medidas adecuadas que prohíben totalmente el empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal, habiendo finalizado el 3 de octubre de 2000 la destrucción de todo su parque de minas, salvo 4.000 unidades permitidas por la Convención para experimentación en materiales y técnicas de desminado, quedando en la actualidad 1.613 unidades. España promueve, además, junto con otros Gobiernos, la aprobación de las resoluciones de las Naciones Unidas que exhortan a que todos los países se sumen a este tipo de medidas.

Además, España viene desempeñando un papel comprometido con las iniciativas internacionales y regionales de limpieza de restos de explosivos de guerra, desminado y atención a víctimas.

Para contribuir a lo anterior, en el año 2002 y por iniciativa del Presidente del Gobierno, fue creado el Centro Internacional de Desminado, con vocación de constituirse en referente internacional en materia de desminado humanitario. El Centro ofrece diversas capacidades docentes y de investigación, dentro de los estándares de las Naciones Unidas, así como asesoramientos técnicos en cuanto a desminado y desactivación de explosivos.

En el Centro se imparten cursos de formación continua y de especialización para personal de desminado de otros países, así como clases teórico-prácticas para los distintos organismos nacionales que aportan personal a operaciones de paz, antes de desplazarse a zonas presuntamente minadas o contaminadas con restos explosivos de guerra.

El Centro ha realizado un total de 54 cursos de desminado humanitario, de los que se han beneficiado hasta la fecha más de 1.000 operadores e instructores en desminado, procedentes de 19 países (Afganistán, Angola, Bosnia y Herzegovina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Líbano, Guatemala, Honduras, Iraq, Jordania, Mauritania, Mozambique, Nicaragua, Perú, Rusia, Senegal y Túnez), y de la Organización de Estados Americanos (OEA).

En el marco de la iniciativa global de desminado (promovida por los Gobiernos de Colombia, los Estados Unidos de América y Noruega), el Centro ha formado en desminado humanitario a personal de la Brigada de Desminado Humanitario colombiana en ese país. Esta iniciativa, entre otras, ha sido financiada a través del Programa de Acción Integral contra Minas Antipersonal de la OEA, que ha contado con aportaciones de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Por otra parte, de marzo a diciembre de 2016, un oficial del Centro se trasladó a Colombia para colaborar con las Fuerzas Armadas de Colombia en la transformación del centro internacional de desminado humanitario colombiano.

Algunos de estos cursos han exigido el desplazamiento de instructores españoles a los países de origen, como sucedió con los casos de Chile, Colombia, el Ecuador y el Perú. Desde los inicios de esta iniciativa docente, España ha gastado en estos cursos de desminado humanitario más de 3,5 millones de euros.

Durante el período abarcado por este informe, el Centro Internacional de Desminado ha impartido el VI curso de instructor de desminado en beneficio de la OEA. Este curso se realizó del 25 de enero al 18 de marzo de 2016, en las instalaciones del Centro, para 12 alumnos de cinco países de la OEA (Brasil, Colombia, Honduras, México y Paraguay).

Asimismo, del 3 al 7 de octubre, se ha llevado a cabo el adiestramiento de un oficial de la Armada de Túnez en desactivación de dispositivos explosivos improvisados en ambiente subacuático, dirigido por la Armada Española.

España participó en todo el proceso de negociación de la Convención sobre Municiones en Racimo hasta su adopción en Dublín el 30 de mayo de 2008, firmó la Convención el 3 de diciembre de 2008 en Oslo, y depositó el instrumento de ratificación el 17 de junio de 2009, siendo el décimo país signatario que ratificó la Convención. Esta Convención entró en vigor para España el 1 de agosto de 2010.

En marzo de 2009, antes de la entrada en vigor de esta Convención, las Fuerzas Armadas de España destruyeron todo su arsenal de municiones en racimo, a excepción de aquellas, que de acuerdo al artículo 3.6 de la Convención, podían ser retenidas para el desarrollo y entrenamiento en técnicas de detección, limpieza y destrucción de estas municiones y para el desarrollo de sus contramedidas. En la actualidad, las Fuerzas Armadas españolas disponen de 110 granadas de mortero y 5 bombas de aviación para estos efectos.

Por otro lado, España ha puesto a disposición de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) un centro de excelencia contra artefactos explosivos improvisados, que cuenta con una plantilla multinacional de 58 puestos (32 nacionales y 26 internacionales), y es un referente en el marco de la Alianza para la lucha contra este tipo de artefactos. En noviembre de 2010 el Consejo del Atlántico Norte aprobó la acreditación del Centro como un centro de excelencia de la OTAN y su activación como organización militar internacional.

En el marco del desarrollo de capacidades de las fuerzas armadas del Iraq, en beneficio de la seguridad de la población en el Iraq, la asistencia de España se centra en la formación de personal militar iraquí en la lucha contra artefactos explosivos improvisados que ha impartido desde Jordania personal español del centro de excelencia contra artefactos explosivos de la OTAN, con sede en Hoyo de Manzanares (España).

En el ámbito de la Unión Europea, España respalda la Acción Común 97/817/PESC de 28 de noviembre de 1997, que abarca acciones desde Mozambique a Camboya, pasando por el Afganistán, Centroamérica y Angola.

Dentro de este marco, y en estrechísima relación con la política de ayuda al desarrollo, España continúa impulsando las tareas humanitarias de limpieza de minas y las acciones multilaterales necesarias para lograr tecnologías de localización, desactivación y destrucción de las minas actualmente desplegadas en otros países, así como para el apoyo y la asistencia destinada a la formación de oficiales expertos en desminado y la asistencia y recuperación física y psicológica de las víctimas (concienciación, educación y rehabilitación de las poblaciones afectadas). En los despliegues de la Fuerza Internacional de Seguridad en Kosovo³,

³ Desde 2009 sin presencia de efectivos españoles.

la Fuerza de Estabilización⁴, EUFOR ALTHEA⁵, la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad y la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, España ha aportado grupos de desactivación de explosivos que han realizado labores de desminado en zonas sensibles.

En suma, todas estas acciones reflejan el apoyo financiero y técnico que presta España a los programas existentes. Del mismo modo, España viene contribuyendo al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional que se usa para estos fines.

El desarrollo vinculado al desarme está también presente en la política española de control del tráfico ilícito de armas ligeras y pequeñas en todos sus aspectos. España aplica plenamente el Programa de Acción elaborado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre esta materia que tuvo lugar en julio de 2001. La mayor parte de las disposiciones del Programa tienen un nivel de exigencia inferior al de la normativa actualmente aplicada por España, que además es un Estado vinculado por el Código de Conducta en materia de exportación de armas aprobado por el Consejo de la Unión Europea en 1998, en lo relativo a la autorización o denegación de exportaciones de material de defensa y doble uso.

Para garantizar el control del tráfico de armas, España ha articulado un sistema garantista, correspondiendo a la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso informar, con carácter preceptivo y vinculante, de las autorizaciones administrativas para el comercio de material de defensa y doble uso. Para autorizar estas operaciones de importación y exportación, la Junta Interministerial tiene en consideración la siguiente normativa que previene que las armas exportadas acaben en manos de países u organizaciones que frenen el libre desarrollo de los pueblos:

- La Posición Común 2008/944/PESC del Consejo de la Unión Europea por la que se definen las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares.
- El Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas.
- La *Ley 53/2007, de 28 de diciembre (de 2007), sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso*, desarrollada por el Real Decreto 2061/2008.

Finalmente, en el ámbito de las operaciones en el exterior, España dedica considerables recursos militares, tanto humanos como técnicos, para contribuir a misiones de desarme, mantenimiento de la paz y asistencia a poblaciones en todo el mundo. España apoya y ha participado en las iniciativas que llevan a cabo las Naciones Unidas, la OTAN y la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina, Macedonia, Kosovo, Angola, Mozambique, Centroamérica, el Líbano, el golfo de Adén y el Afganistán. Mención especial debe recibir la contribución española, desde noviembre de 2016, al contingente de observadores de las Naciones Unidas para el proceso de paz de Colombia.

Durante el año 2016, el contingente español desplegado en el exterior se ha mantenido en torno a los 2.100 efectivos, fundamentalmente dedicados al mantenimiento de la paz en el Líbano, la lucha contra el terrorismo yihadista (Dáesh), la formación en capacidades de seguridad y defensa en el Sahel, la República Centroafricana y el Cuerno de África, la lucha contra la piratería en

⁴ Misión remplazada por EUFOR ALTHEA, de la Unión Europea.

⁵ Desde 2010 sin presencia de unidades españolas.

Somalia y contra el tráfico de personas en el Mediterráneo y las tareas de consolidación de la paz y desarrollo y reconstrucción de zonas que se han visto inmersas en conflictos, como es el caso de Colombia.

A modo de conclusión, España reitera su firme voluntad de seguir desplegando sus esfuerzos con vistas a conseguir que desarme y desarrollo sean dos de los pilares sobre los que se asiente el fortalecimiento de la sociedad internacional, así como la estabilidad y prosperidad de sus pueblos. En este sentido, es preciso reiterar la necesidad de continuar fortaleciendo el papel central de las Naciones Unidas y de sus órganos competentes en esta materia dentro de un objetivo global de fomentar la paz y la seguridad internacionales.

Jordania

[Original: árabe]
[2 de junio de 2017]

Las Naciones Unidas y la comunidad internacional dedican mucha atención al desarme y al desarrollo socioeconómico. Este tema está relacionado con la cuestión de la carrera de armamentos y el gasto militar continuo, que afectan negativamente a los recursos humanos, financieros y naturales del mundo y suponen una carga considerable para las economías nacionales.

En el mundo árabe, la deuda externa ha aumentado porque los Estados Árabes están comprando más armas en respuesta a los problemas políticos, económicos, financieros y sociales, las migraciones en masa derivadas de las condiciones imperantes, la llamada Primavera Árabe y la presencia de grupos terroristas. A su vez, esos factores han ralentizado el proceso de desarrollo. Además, a raíz de la tensión ocasionada por la amenaza que representa el Irán para la región, el conflicto árabe-israelí, el uso excesivo de armas por parte de Israel y el Irán y los arsenales de armas estratégicas y nucleares que están creando esos dos países, los Estados Árabes han procurado obtener armas a fin de llegar a un equilibrio estratégico en armamento convencional. Como consecuencia de ello, el gasto se ha reorientado del desarrollo al ámbito militar.

Desde la óptica humanitaria, el conflicto ha causado un número considerable de muertos y heridos, así como de casos de discapacidad permanente. Ha agravado el problema del desempleo y ha generado grandes flujos de refugiados, lo que ha desestabilizado las economías, las sociedades, la industria, la educación y la planificación del desarrollo en la región.

El terrorismo y las organizaciones terroristas han afectado directamente a la seguridad y la estabilidad en la región y en Estados de todo el mundo. Las consecuencias de orden político, económico, social y humanitario han sido graves. Los Estados se han visto obligados a gastar enormes sumas de dinero para atajar y suprimir el terrorismo, lo que ha hecho que sus programas de desarrollo se resientan.

En lo que respecta a la seguridad y el control de fronteras, la presencia en la región de grupos terroristas de diversas denominaciones ha obligado a los Estados a utilizar parte de sus recursos financieros para hacer frente a los traficantes y saboteadores y proteger sus fronteras, lo cual también ha contribuido a su gasto militar. Si se pone freno al gasto militar, se fomenta el desarme y se fortalece el concepto de seguridad mediante el fomento de la confianza, se podrán asignar recursos financieros, humanos y materiales a fines civiles y a proyectos científicos y económicos que impulsen el desarrollo en los Estados afectados.

En diversos foros oficiales dedicados a los armamentos, el Reino Hachemita de Jordania ha reiterado su plena adhesión a los programas de las Naciones Unidas en materia de no proliferación y desarme y ha adoptado las siguientes medidas para desarrollar su legislación en los planos nacional, regional e internacional:

a) En el plano nacional, Jordania ha establecido la legislación, la reglamentación y las medidas de control de armamentos necesarias y ha promulgado leyes sobre la importación, el almacenamiento, la transferencia y la intermediación en el comercio de armas. Además, ha limpiado los campos de minas a lo largo de la frontera y ha destinado gran parte de esos terrenos a fines agrícolas.

b) En el plano regional, Jordania ha ratificado las convenciones sobre armamentos y control de armamentos concertadas en el marco de la Liga de los Estados Árabes.

c) En el plano internacional, Jordania se ha adherido a varios instrumentos internacionales sobre desarme y no proliferación.

Líbano

[Original: árabe]
[20 de abril de 2017]

El Líbano ha respaldado sistemáticamente los instrumentos internacionales sobre el desarme en general y la no proliferación de armas de destrucción en masa en particular, porque las armas de ese tipo suponen una amenaza para la paz y la seguridad y el dinero que se gasta en ellas podría destinarse a promover e impulsar el desarrollo en diversas esferas.

El Líbano vive asediado por la violencia armada y necesita toda la asistencia posible para aliviar el sufrimiento que de ella se deriva. Se están utilizando todos los medios disponibles para promover el desarrollo económico y social, a pesar de las circunstancias militares y de seguridad que actualmente afectan al país y las onerosas tareas que tiene que llevar a cabo el ejército en las fronteras y en el interior del país, en el marco de la aplicación de la resolución [1701 \(2006\)](#).

Paraguay

[Original: español]
[28 de abril de 2017]

El Paraguay ha puesto en marcha su Plan Nacional de Desarrollo 2030 que, entre sus principales estrategias, busca reducir la pobreza y promover el desarrollo social. Para el Paraguay, la seguridad integral y el bienestar general son dos grandes fines, pues el primero implica defensa y el segundo, desarrollo. Por lo tanto, Paraguay asume que no puede haber desarrollo sin seguridad o viceversa.

Considerando que la reforma de la maquinaria de desarme debe compadecerse de la necesidad de eliminar la pobreza, Paraguay emprende esfuerzos para mantener un gasto militar equilibrado, compatible con el derecho inmanente a la legítima defensa individual o colectiva, y orientar así recursos hacia las iniciativas encaminadas al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en particular, la meta 16.4 de reducir significativamente las corrientes de armas ilícitas y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.

En tal sentido, y en aplicación de las convenciones regionales sobre desarme y limitación de armamentos y con la asistencia de las Naciones Unidas, Paraguay

destruye periódicamente material bélico excedente y obsoleto como parte de su compromiso con el proceso de control y eliminación del tráfico ilícito de armas y de disminución de los riesgos en el almacenaje. Así también, se realizan campañas para instalar en la conciencia de la sociedad civil la necesidad de bajar los índices de criminalidad y aumentar la seguridad ciudadana. Paraguay tiene como política la destrucción de las armas de fuego y municiones excedentes que son recolectadas o incautadas en lugar de ponerlas en el mercado secundario.

La educación para el desarme empieza por la divulgación de información. Sería casi imposible convencer a los Gobiernos a que depongan sus armas mientras sigan convencidos de que las carreras armamentistas son esenciales para la seguridad internacional. En tal sentido, convencido de que la transparencia en cuestiones militares es un elemento esencial para crear un clima de confianza entre los países de todo el mundo y en cumplimiento de la resolución 70/21 de la Asamblea General, Paraguay presentó su informe sobre sus gastos militares para el ejercicio 2015 y aspira a remitirlo anualmente.

Ucrania

[Original: inglés]
[28 de abril de 2017]

Ucrania entiende la importancia de reorientar los gastos de fines militares a fines civiles y apoya enteramente los esfuerzos de los Estados y diversas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales internacionales encaminados a adoptar medidas en ese ámbito.

Sin embargo, desde 2014, Ucrania se enfrenta a la grave agresión militar de Rusia. Las fuerzas terroristas rusas siguen realizando ofensivas en el este de Ucrania. El Estado agresor refuerza su capacidad militar en el territorio ocupado de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol, lo que supone un obstáculo para la seguridad no solo en la zona del Mar Negro, sino en todo el sur de Europa y en el Norte de África y el Oriente Medio.

En esas condiciones, Ucrania no tiene otro remedio que aumentar los fondos que destina a fines militares para defender su integridad territorial y su soberanía. Actualmente, el Estado invasor hace imposible trabajar en favor del desarrollo económico y social mediante la aplicación de medidas de desarme y limitación de armamentos. Los esfuerzos de Ucrania se concentran en restablecer la paz y la seguridad en el país y en recuperar el control de las fronteras reconocidas internacionalmente.

Por lo tanto, solo cuando todos los Estados Miembros —ante todo Rusia en lo que concierne a Ucrania— respeten plenamente la Carta de las Naciones Unidas, se darán las condiciones previas indispensables para lograr un desarrollo económico y social en consonancia con la resolución 71/62 de la Asamblea General, sobre la relación entre desarme y desarrollo.

IV. Respuesta recibida de la Unión Europea

[Original: inglés]
[27 de julio de 2017]

El desarme y el desarrollo están relacionados entre sí, particularmente en lo que se refiere a las armas pequeñas y las armas ligeras. Como se reconoció en 2001 en el Programa de Acción de las Naciones Unidas, el comercio ilícito de ese tipo de

armas tiene toda una serie de consecuencias humanitarias y socioeconómicas y constituye una grave amenaza para la paz, la reconciliación, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo sostenible en los planos individual, local, nacional, regional e internacional. En la meta 16.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se menciona de forma explícita el objetivo de reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas para el año 2030. La Unión Europea, en su estrategia contra la acumulación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y ligeras y de sus municiones, aprobada por el Consejo de la Unión Europea el 16 de diciembre de 2005, responde a la acumulación y el tráfico de esas armas y de sus municiones y subraya la necesidad de garantizar la coherencia entre las políticas de seguridad y de desarrollo.

En aplicación concreta de la estrategia contra el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras, la Unión Europea presta una asistencia considerable a diversos países por medio de una serie de proyectos que tienen por objeto fortalecer las medidas contra la acumulación y la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras. Entre las actividades prioritarias están la gestión de existencias de armamentos, la destrucción de las armas pequeñas y armas ligeras excedentarias y confiscadas, el desarrollo de la capacidad para el marcado, registro y localización de armas pequeñas y armas ligeras y el rastreo de las fuentes de armas y municiones ilícitas en las zonas afectadas por conflictos. La Unión Europea también está ayudando a varios países a fortalecer sus sistemas nacionales de control de las transferencias de armas para impedir que las armas caigan en manos no autorizadas. Además, la Unión Europea respalda económicamente las actividades de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y, más en general, las medidas de fomento de la confianza y de transparencia relacionadas con las transferencias de armas, que pueden contribuir a minimizar la carrera de armamentos. En ese sentido, cabe mencionar el apoyo de la Unión Europea al Tratado sobre el Comercio de Armas.

Aparte de las iniciativas en el ámbito de las armas pequeñas y armas ligeras, la Unión Europea financia proyectos de desarme relacionados con las minas antipersonal y las armas químicas. Todos los Estados miembros de la Unión Europea son partes en las convenciones por las que se prohíben las minas terrestres y las armas químicas y se impone a los Estados partes la obligación de destruirlas. En particular, la Unión Europea presta apoyo a varios Estados partes para que lleven a cabo esa destrucción.

En virtud de diversos instrumentos financieros relativos al desarrollo, la Unión Europea también financia proyectos relacionados con el desarme, la desmovilización y la reintegración en el marco de sus iniciativas más amplias de consolidación de la paz después de los conflictos.